



COFFEE & LUNCH

## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 29 de diciembre de 2023

### **COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2023, en segunda convocatoria, con asistencia de un total de 21 accionistas, presentes o debidamente representados, que representan un 45,46% del capital social de la Sociedad, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**PRIMERO. - Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe (nominal más prima) de SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (711.285 €), siendo 142.257 € el importe del nominal y 569.028 €, el importe de la prima de emisión, y mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (2.845.140) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO de valor nominal cada una de ellas y numeradas de la 8.922.998 a la 11.768.137 inclusive. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.**

Se aprueba por unanimidad, el aumento del capital social de Vanadi Coffee, S.A. fijado actualmente CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (446.149,85€), hasta la cifra de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (588.406,85€), es decir, aumentarlo en la cuantía de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (142.257€) mediante la compensación de los créditos que se encuentran detallados en el Informe del Consejo que ha sido puesto a su disposición junto con la convocatoria de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.



Para ello, se emitirán DOS MILLONES OCHOCIENTA CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (2.845.140) acciones ordinarias nominativas, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal cada una de ellas. Al encontrarse representadas mediante anotaciones en cuenta, no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas.

Estas acciones otorgarán los mismo derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

**SEGUNDO. - Propuesta de nombramiento de Don Fernando García Beato como miembro del Consejo de Administración.**

Se acuerda por unanimidad nombrar a D. Fernando García Beato como Consejero, por el plazo estatutario de seis (6) años, a propuesta y previo informe justificativo del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**TERCERO. - Propuesta de nombramiento de Don Francisco Luis Bautista Cespadosa como miembro del Consejo de Administración.**

Se acuerda por unanimidad nombrar a D. Francisco Luis Bautista Cespadosa como Consejero, por el plazo estatutario de seis (6) años, a propuesta y previo informe justificativo del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**CUARTO. - Propuesta de nombramiento de Don Victor Manuel Rodríguez Martín como miembro del Consejo de Administración.**

Se acuerda, por unanimidad nombrar a D. Victor Manuel Rodríguez Martín como Consejero, por el plazo estatutario de seis (6) años, a propuesta y previo informe justificativo del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**QUINTO. - Propuesta de revocación del nombramiento de auditor para el ejercicio 2023 y propuesta de nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad para auditar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.**

Se acuerda, por unanimidad, revocar el nombramiento de Auren Auditores SP, S.L.P. como auditores de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023. Se acuerda, asimismo, por unanimidad elegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, a la firma independiente Auren Auditores SP, S.L.P. con CIF número B-87352357 y domicilio social en Avenida General Perón, 38 Madrid (28020), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Hoja M-608799, número de ROAC S2347".

**SEXTO. - Delegación de facultades**

Los accionistas acuerdan por unanimidad facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración, y al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas



quienes tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, compareciendo ante Notario, y procediendo, en su caso, a la subsanación, rectificación, o aclaración de los mismos y/o de la escritura a que todo ello de lugar, hasta la inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil, pudiendo solicitar, en su caso, la inscripción parcial.

#### **SEPTIMO. - Ruegos y preguntas**

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la constancia de su intervención, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la elaboración y lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada, acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, es firmada por todos los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

**Presidente del Consejo de Administración**